



Bellavista, 21 de julio 2022

Señor (a):

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 091-2022-CF-FCNM. - Bellavista, 21 de julio 2022.- **EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el acuerdo de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, adoptado en su sesión extraordinaria, realizada en forma virtual vía reunión Google meet, el 21 de julio 2022, en relación al Oficio N°0771-2022-VRA/UNAC con Expediente N°2013599-SGD sobre la aprobación del cronograma y conformación de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Naturales, semestres académicos 2022-B.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 212-2017-CU, de fecha 06 de julio del año 2017, se aprueba el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao el cual en su Artículo 23° establece que para la evaluación del desempeño de los docentes de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad designará una Comisión de Evaluación de la Facultad. La Comisión de Evaluación de la Facultad estará conformada por un docente titular de cada Departamento perteneciente a la Facultad y un estudiante de la Facultad, debiendo ser presidida por el docente más antiguo. No podrán formar parte de la Comisión de Evaluación de la Facultad los Directores de Departamento por tener que emitir Informe sobre el desempeño de los docentes pertenecientes a su Departamento Académico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 211-2017-CU, de fecha 06 de julio de 2017 se aprueba el REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual en su Anexo N° 01 adjunta el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao, precisando como Actividades Administrativas: 2.10 Comisiones permanentes, transitorias y de especialistas de las Facultades;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos..."

Estando lo glosado; a la documentación sustentadora que obra en el expediente; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 21 de julio del año 2022, vía reunión Google Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° del Estatuto de la Universidad y al numeral 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° **APROBAR** el Cronograma de EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES para el semestre académico 2022-B.

2° **DESIGNAR** a los integrantes de la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES para el semestre académico 2022-B, según detalle:

Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón	: Presidente
Mg. LEVANO HUAMACCTO, Luis Alberto	: Miembro
Est. FLORES QUILICHE, Fernando	: Miembro


3° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Departamento Académico de Matemática, Departamento Académico de Física, e interesados, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. Dr. **JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. **GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. -Secretario Académico Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



PROVEÍDO N°425-2022-D-FCNM

Ref. : **Oficio N°0771-2022-VRA/UNAC**
Aprobación del Cronograma de Evaluación del Desempeño Docente - UNAC
Semestre Académico 2022-B
Expediente N°2013599 - SGD

DERÍVESE, el documento indicado de la referencia, a la **Oficina de Secretaria Académica de la FCNM**, para que se sirva considerarlo en el próximo Consejo de Facultad.

Bellavista, 19 de julio de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
📁 Archivo



UNIVERSIDAD LICENCIADA, RESOLUCIÓN N° 171-2019-SUNEDU/CD
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Callao, 15 de julio del 2022.

OFICIO N° 0771- 2022-VRA/UNAC

Señora Doctora

Arcelia Olga Rojas Salazar

Rectora de la Universidad Nacional del Callao

Presente. –

**ASUNTO : APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DOCENTE EN LA UNAC-SEMESTRE ACADÉMICO 2022- B.**

**REFERENCIA : REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE DE LA UNAC,
APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 212-2017- CU DE FECHA 06/07/2017**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarla cordialmente, y a la vez en relación al asunto, y a lo establecido en la Resolución de referencia; así como las atribuciones conferidas por el Estatuto de nuestra Universidad, el Vicerrectorado Académico, pone en conocimiento que entre las actividades programadas para el semestre académico 2022-B se encuentra la Evaluación del Desempeño Docente en todas las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios; en tal sentido, a efectos de asegurar el desarrollo y cumplimiento del referido proceso, elevo a su despacho la propuesta de Cronograma de Actividades del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente de la UNAC correspondiente al Semestre Académico 2022-B, aprobado en Consejo Académico de fecha 07.07.2022; para su respectiva aprobación en Consejo Universitario.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
VICERRECTORADO ACADÉMICO

Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO
VICERRECTOR

JLCV/avr
Cc. Archivo



UNIVERSIDAD LICENCIADA, RESOLUCIÓN N° 171-2019-SUNEDU/CD

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DOCENTE 2022- B**

2022- B			
SEMANA	FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
2	DEL 30 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE	Designación de Comisión de Evaluación de la Facultad.	Consejo de Facultad.
6	DEL 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE	Informe de autoevaluación de los docentes.	Director del Departamento Académico
7	DEL 03 AL 06 DE OCTUBRE	Informe de la Unidad de Investigación.	Jefe de la Unidad de Investigación o de la Unidad de Investigación.
8	DEL 10 AL 14 DE OCTUBRE	Informe del Director del Departamento Académico.	Director del Departamento Académico
10	DEL 24 AL 28 DE OCTUBRE	Informe de la Unidad de Extensión y Responsabilidad Social.	Jefe de Unidad de Extensión y Responsabilidad Social.
11	DEL 01 AL 04 DE NOVIEMBRE	Informe de cumplimiento del director académico o Jefe de Unidad del Órgano de gobierno de aquellos docentes que desempeñan funciones administrativas o de gestión.	Director del Departamento Académico / Director de Escuela/Decano
13	DEL 14 AL 18 DE NOVIEMBRE	Evaluación Estudiantil	Oficina de Informática y Telecomunicaciones
16	DEL 05 AL 09 DE DICIEMBRE	Resultados de la evaluación docente.	Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad